



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 128 De Martes, 8 De Octubre De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220160014900	Procesos Verbales	Asesorias En Servicios Generales Integrados Sas	Sociedad Medica Clinica De Riohacha S.A.S.	07/10/2024	Auto Pone En Conocimiento - 1.- Poner En Conocimiento De Las Partes Las Respuestas Incorporadas Al Expediente De La Referencia, Con Ocasión Al Requerimiento Ordenado En Auto Calendado 26 De Julio Del Año En Curso, Para Que Manifiesten Lo Que Estimen Pertinente; 2.- Tener En Cuenta Las Liquidaciones De Costas Y Crédito Aprobadas Por El Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Riohacha - La Guajira, En El Proceso Ejecutivo Seguido De

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 8 de octubre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

a1c8b6b7-14e1-4ffb-bf10-38563d13cd4c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 128 De Martes, 8 De Octubre De 2024



Ordinario Laboral, Con  
Radicado 44-001-31-05-  
001-2020-00087-00,  
Promovido Por Liyen  
Maritza Contreras Peralta  
Contra Sociedad Médica  
Clínica Riohacha, Las  
Cuales Ascenden A  
6.527.768,56 Y  
163.194.214,  
Respectivamente8.3.- En  
Tanto Se Obtuvo  
Respuesta Por El Juzgado  
Primero Municipal De  
Pequeñas Causas  
Laborales De Esta  
Ciudad9, Donde Informa  
Que La Medida Cautelar  
Solicitada A Esta Agencia  
Judicial, Mediante Oficio  
363 De 28062023, Para El  
Proceso Con Radicado 44-  
001-41-05-001-2020-00260

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 8 de octubre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

a1c8b6b7-14e1-4ffb-bf10-38563d13cd4c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 128 De Martes, 8 De Octubre De 2024



-00, Debe Atenderse Bajo Los Apremios Del Artículo 465 Del C.G.P; Este Despacho Tiene Por Consumado El Embargo De La Totalidad De Los Dineros Recaudados En El Asunto De La Referencia, Por Tratarse De Un Crédito Privilegiado, Conforme A La Norma Antes Señalada, Precisando Que Existen Otros De La Misma Naturaleza, Es Decir Que Existe Concurrencia De Embargos. Por Consiguiente, Se Tiene En Cuenta Las Liquidaciones Aprobadas Del Crédito Y Las Costas En El Mencionado Proceso, Las Cuales Ascenden A 5.403.125 Y 540.312,

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 8 de octubre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

a1c8b6b7-14e1-4ffb-bf10-38563d13cd4c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 128 De Martes, 8 De Octubre De 2024



Respectivamente.4.-  
Requerir Nuevamente Al  
Juzgado Laboral Del  
Circuito De San Juan Del  
César La Guajira, Para  
Que En El Término De  
Cinco (5) Días, Proceda A  
Dar Respuesta A Lo  
Solicitado Mediante Oficio  
Jscdc N 0518 De Agosto  
13 De 2024, Mediante El  
Cual Se Le Solicitó Que  
Remitiera La Liquidación  
Definitiva Y En Firme,  
Debidamente Especificada  
Del Crédito Y Las Costas  
Que Ante Ese Despacho  
Se Cobran, Respecto Del  
Proceso Ejecutivo Laboral  
Seguido De Ordinario N  
446503105001201900112  
00, Conforme Lo Ordena El  
Artículo 465 Del C.G.P.

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 8 de octubre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

a1c8b6b7-14e1-4ffb-bf10-38563d13cd4c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 128 De Martes, 8 De Octubre De 2024



				Secretaría Proceda De Conformidad.5- Conminar A Las Siguietes Entidades: Sura Eps, Magisterio De La Guajira, Secretaría De Salud Departamental De La Guajira, Secretaría Municipal De Salud De Riohacha Y Cardif Colombiana Seguros General S.A.S, Para Que En El Término De Cinco (5) Días De Respuesta A Lo Solicitado Mediante Oficio Jscdc-0529 De Agosto 14 De 2024, Conforme A Lo Ordenado En Auto Calendado 26 De Julio De 2024.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 8 de octubre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

a1c8b6b7-14e1-4ffb-bf10-38563d13cd4c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 128 De Martes, 8 De Octubre De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220210008900	Procesos Ejecutivos	Suministros Y Dotaciones Colombia S.A.	Ese Hospital Armando Pabon Lopez, Este Proceso Ya Fue Repartido Se Recibe Nuevamente Para Reparto, Este proceso Fue Repartido Por Ultima Vez El 23 De Junio De 2021 Se Recibe Nuevamente Para Reparto	07/10/2024	Auto Ordena - Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por El Superior. Ordena A Secretaria Realizar La Respectiva Liquidacion De Costas
44001310300220230003000	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A -	Franco Avila Ingenieria	07/10/2024	Auto Decide Liquidación De Crédito - Modifica La Liquidacion Del Credito Y Ordena Que Por Secretaria Se Realice La Liquidación De Costas.

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 8 de octubre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

a1c8b6b7-14e1-4ffb-bf10-38563d13cd4c